

4503

Marcos Paz

21 SEP 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de LOM.

La ordenanza Municipal N° 45/2012.

CONSIDERANDO

Que el día sábado 23 de Septiembre del corriente año, se realizará un acto de entrega de notebook en conjunto con autoridades de ENACOM.

Que están destinados a estudiantes de secundaria, personas mayores de nuestra comunidad.

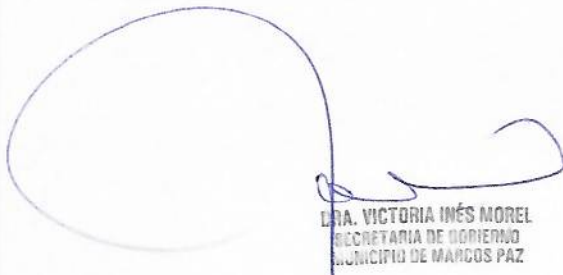
Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

**POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL
INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;**

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, el acto de entrega de notebook para alumnos de escuelas de nuestro distrito, el día 23 de Septiembre del corriente año en conjunto con autoridades de ENACOM, como así también los eventos que en consecuencia se realicen.

Artículo 2º: De forma.



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL



PROF. VIVIANA MARÍA NIZMAN
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

